CORPORACION MAISAL

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA AMAZONIA "MAISAL"
Personería Jurídica 10504 del 12 de abril del 2016
NIT. 900.960.307 - 9

La Montañita, Caquetá, 17 de febrero del 2017

H.E. Antonio Guterres
Secretario General de la
Organización de la Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA AMAZONIA "MAISAL" apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes formas: somos una entidad de utilidad común y sin ánimo de lucro, creada el 11 de marzo del 2016 y registrada ante la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá el 12 de abril del 2016 bajo la matricula mercantil 10504 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro y RUT. 900.960,307-9, cuyo objeto social es el desarrollo de acciones, actividades, planes, programas y proyectos relacionados con la seguridad alimentaria y la producción de alimentos, el desarrollo rural, la agricultura familiar, la nutrición, la mujer y la equidad de género, la primera infancia, infancia, juventud, adulto mayor, formación y capacitación de desarrollo humano y para el trabajo, para personas en condición de discapacidad, prevención y promoción de la salud integral, turismo ecológico sostenible y sustentable, conservación, protección y cuidado con el medio ambiente y todo tipo de actividades de desarrollo social integral, dirigidos especialmente a los sujetos de especial protección constitucional en Colombia; desarrollar actividades relacionadas con Cooperación internacional, la ciencia, la innovación y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; actividades profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, investigación y desarrollo; actividades relacionadas con la salud humana y actividades o servicios relacionados con los derechos humanos, la paz y el posconflicto, y aunado a nuestra finalidad, está por su puesto atacar la corrupción de nuestro país y de América Latina, como una organización social creada para la fortalecer el trabajo decente, la resiliencia organizacional y la generación de proyectos auto sostenibles para crear mejores condiciones de vida a la población en general.

Carrera 5 No. 6 – 17 Barrio El Centro, La Montañita – Caquetá, Colombia –Sur América
Código Postal 181050. Celular +57 3133477238 – +57 3142146962
https://wwwmaisal.wixsite.com/orgs Email: corporacionmaisal2016@gmail.com

Nuestra Corporación dentro de su estructura organizacional, para cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, tiene como Unidades Estratégicas:

1. Cooperación Internacional
2. Desarrollo Social
3. Programas Corporativos
4. Derechos Humanos, Paz y Posconflicto
5. Desarrollo Empresarial

Así mismo, hemos establecido como áreas temáticas prioritarias, encaminadas al fortalecimiento y empoderamiento ciudadano las siguientes:

1. Seguridad alimentaria y desarrollo rural
2. Infraestructura social
3. Primera infancia, infancia, juventud y adultos mayores.
4. Víctimas del conflicto
5. Educación
6. Salud
7. Medio Ambiente
8. Desarrollo humano y para el trabajo
9. Derechos humanos, paz y posconflicto.
10. Desarrollo Comunitario y Económico.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada año de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,

EDGAR ALDANA DIAZ
C.C 96.340.458 Montañita Cqta
Tel: 3142146962
Representante Legal

ALVARO GASCA TORRES
Director Ejecutivo